

# ÍNDICE

## I - INTRODUCCIÓN

## II - EXPULSIÓN PENAL

- 1) Evolución histórica y naturaleza jurídica
  - 1.1. Evolución histórica
  - 1.2. Naturaleza jurídica
- 2) Ámbito subjetivo
  - 2.1. Generalización de la expulsión a todo ciudadano extranjero
  - 2.2. Expulsión de ciudadanas/os de la Unión Europea
  - 2.3 Expulsión de personas extranjeras beneficiarias de protección internacional
- 3) Ámbito objetivo
  - 3.1. Apartados 1.º y 2.º del artículo 89 CP
    - 3.1.1. Art. 89.1 CP. Norma general: sustitución íntegra de la pena
    - 3.1.2. Art. 89.1 CP. Excepción: ejecución parcial de la pena (y sustitución del resto de la pena)
    - 3.1.3. Artículo 89.2 CP. Ejecución parcial o total de la pena (y sustitución del resto de la pena)
  - 3.2. Artículo 89.4 CP. Excepción basada en la desproporción de la expulsión
    - 3.2.1. Jurisprudencia del TEDH
    - 3.2.2. Jurisprudencia española
    - 3.2.3. La reforma del 2015
  - 3.3. Artículo 89.9 CP. Excepción en el caso de penas impuestas por la comisión de determinados delitos
- 4) Consecuencias
  - 4.1. Consecuencias de la expulsión
    - 4.1.1. Arts. 89.5 y 89.6 CP. Prohibición de regreso y archivo de determinados procedimientos administrativos
    - 4.1.2. Art. 89.7 CP. Quebrantamiento de la prohibición de regreso
    - 4.1.3. Art. 89.8 CP. Internamiento en un CIE
  - 4.2. Consecuencias de la no-expulsión
- 5) Procedimiento. Art. 89.3 CP
- 6) Expulsión sustitutiva de la ejecución de medidas de seguridad (art. 108 CP)
- 7) Conclusiones

### **III - EXPULSIÓN ADMINISTRATIVA, CON ESPECIAL CONSIDERACIÓN DE LA EXPULSIÓN DEL ART. 57.2 LOEX**

- 1) Aclaraciones conceptuales
  - 1.1. Estancia y residencia. Residencia temporal y de larga duración
  - 1.2. Antecedentes penales y obtención/renovación de autorizaciones de residencia
  - 1.3. Expulsión, devolución y denegación de entrada
- 2) Distintas clases de expulsión administrativa relacionadas con la comisión de un delito
  - 2.1. Expulsión administrativa "indirecta": art. 57.1 LOEX
  - 2.2. Expulsión administrativa "directa": art. 57.2 LOEX
  - 2.3. Expulsión basada en el procesamiento o la imputación en un procedimiento judicial por delito: art. 57.7 LOEX
  - 2.4. Expulsión tras el cumplimiento de la pena en el supuesto de comisión de determinados delitos: art. 57.8 LOEX
  - 2.5. Confluencia de las distintas clases de expulsión administrativa: estructura jurídica dirigida a expulsar a la persona extranjera que delinque
- 3) Especial consideración de la expulsión "directa" del art. 57.2 LOEX y de su interpretación jurisprudencial
  - 3.1. Ámbito subjetivo de aplicación
  - 3.2. Ámbito objetivo de aplicación
  - 3.3. Comunicación interorgánica de infracciones
  - 3.4. Posible vulneración del principio non bis in idem
  - 3.5. Automatismo en su aplicación o valoración de las circunstancias del caso: interpretación jurisprudencial
    - 3.5.1. Jurisprudencia del Tribunal Constitucional
    - 3.5.2. Jurisprudencia del Tribunal Supremo
    - 3.5.3. Conclusiones relativas a la jurisprudencia sobre la necesaria valoración de las circunstancias en los supuestos de expulsión del art. 57.2 LOEX
- 4) Conclusiones

### **IV - ANÁLISIS DE LAS CIFRAS DE LA EXPULSIÓN, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS CONSECUENCIAS DE LA REFORMA DE 2015 SOBRE EL ART. 89 CP**

- 1) Evolución de la población reclusa extranjera
- 2) Evolución de las decisiones de retorno impuestas y ejecutadas. La creación de la figura de las "expulsiones cualificadas"
  - 2.1. Evolución del número de expulsiones y devoluciones
  - 2.2. Decisiones de retorno impuestas y ejecutadas

### 2.3. "Expulsiones cualificadas"

- 3) Evolución del número de expulsiones ejecutadas por tipos
  - 3.1. Evolución del número de expulsiones penales y administrativas ejecutadas
  - 3.2. Evolución del número de expulsiones penales ejecutadas en el ámbito penitenciario
- 4) Evolución del número de personas internadas en CIE con el fin de asegurar la expulsión del art. 89 CP (art. 89.8 CP)
- 5) Conclusiones

## **V - CONCLUSIONES**

## BIBLIOGRAFÍA